

LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

1) OIR MISA ENTERA LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE GUARDAR:

- El Domingo es el día del Señor porque festejamos la resurrección de Jesús.
- Dios dijo a Moisés: *Mantendrás santo el día del Señor*. ¿ Pero cómo?
- Desde el comienzo de la humanidad, el **SACRIFICIO** ha sido la manera natural de los hombres de dar culto, de adorar a Dios: Ofrecían granos, frutos, animales y hasta personas. Pero todos estos sacrificios tenían un gran defecto: ninguno era digno de Dios. Pero Jesús, el hijo de Dios, nos dejó un regalo de valor adecuado para Dios: El se ofreció a si mismo como víctima en la cruz para perdonar-nos nuestros pecados.

Sabías que **EN CADA MISA CRISTO VUELVE A REPETIR DE VERDAD SU SACRIFICIO EN LA CRUZ**. Como tú y yo no pudimos estar el día de la crucifixión, el asistir a misa es la manera de unimos con Jesús y ofrecernos nosotros también como ofrenda a Dios para adorarlo.



- Entonces ¿ Para qué vamos a misa ?

Para ofrecernos junto con Jesús y adorar a Dios, para darle gracias por todo lo que nos da, para pedirle perdón y para pedirle su ayuda.

- La obligación de ir a misa comienza a los 7 años.
- Si la misa es nuestra ofrenda a Dios, no puede ser algo incompleto ni defectuoso. Debemos oír misa entera (desde el comienzo), poner atención y no distraernos.
- No ir a misa el domingo (porque no lo siento, porque estoy cansado, porque estoy ocupado, porque me cuesta trabajo...) es pecado mortal.

Además de los domingos, ¿QUÉ OTROS DIAS DEL AÑO NOS OBLIGA LA MISA?

El 1° de Enero, en que festejamos la maternidad divina de la Virgen.

El Jueves de Corpus Christi, en que festejamos el día de la Eucaristía.

El 12 de Diciembre, día de nuestra patrona y amada Virgen de Guadalupe, Madre de todos los mexicanos.

El 25 de Diciembre, día de la Navidad.

2) CONFESAR LOS PECADOS MORTALES, CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EN PELIGRO DE MUERTE Y SI SE VA A

COMULGAR:

- Para que un **PECADO** sea **MORTAL**, debe cumplir 3 condiciones: que sea grave, que la persona sepa que "eso" que va a hacer "es pecado" y que, a pesar de esto, decida hacerlo.
- Cuando alguien comete un pecado mortal, se le cierran las puertas del cielo y, si se muere así,



se va al infierno. Los pecados mortales solo se perdonan con el sacramento de la confesión. No te de miedo ni vergüenza, Dios te ama muchísimo y siempre está deseoso de que te acerques a pedirle perdón a través del sacerdote.

- Un **PECADO VENIAL** es una falta pequeña o leve contra los mandamientos de Dios. En este caso cada persona solita puede pedir perdón a Dios. Lo importante es estar realmente arrepentido de haber ofendido a Dios y tener el propósito de enmendarse (no volver a hacerlo).

3) COMULGAR POR PASCUA DE RESURRECCIÓN.

- La Eucaristía o la Comunión es el alimento del alma. así como nuestro cuerpo necesita comer para vivir y estar fuerte y sano... así nuestra alma necesita comulgar para estar fuerte y sana también. Cristo mismo dijo: *"El que come mi cuerpo y bebe mi sangre, tiene vida eterna y yo le resucitaré el último día"*.

- Imagínate, ¡ comulgar es recibir en tu alma al mismo Cristo! Si en verdad valoráramos lo grande que es esto, no dejaríamos un solo día de nuestra vida sin recibir la comunión.



- ¿ Cuáles son las condiciones para poder comulgar ?

Se debe estar limpio de pecado y no comer nada una hora antes.

- Mucha gente piensa que no puede comulgar si no se confiesa antes. Aclaremos esto:

- El que está en pecado mortal no puede por ningún motivo comulgar, tiene que confesarse antes.

- El que tiene algún pecado venial (pequeño), puede él solo pedir sincero perdón a Dios y comulgar sin necesidad de confesarse.

- La Iglesia recomienda recibir la comunión cada vez que vamos a la misa y obliga a hacerlo por lo menos una vez al año después del Domingo de resurrección.

4) AYUNAR CUANDO LO MANDA LA SANTA MADRE IGLESIA:

- Cristo ayunó 40 días en el desierto para enseñarnos que es bueno que el hombre luche contra sus instintos, sus pasiones, contra el bienestar de su cuerpo... para aprender a dominar su cuerpo y así su alma crezca.

- Cada hombre puede hacer penitencia o sacrificios cuantas veces al año quiera, sin embargo, la Iglesia pone como obligación:

AYUNAR, es decir hacer una sola comida fuerte al día 2 días al año: el miércoles de ceniza y el viernes santo.

El ayuno obliga desde los 18 hasta los 59 años.

GUARDAR ABSTINENCIA, es decir, no comer carne todos los viernes de cuaresma. El viernes fue escogido para la penitencia porque en viernes murió Jesús.

La abstinencia obliga desde los 14 años y dura toda la vida.

La abstinencia de carne puede sustituirse por otro buen sacrificio que de verdad nos cueste.

5) AYUDAR A LA IGLESIA EN SUS NECESIDADES

MATERIALES:

- Todos formamos parte de la Iglesia.

Cristo nos encomendó a todos los miembros de la Iglesia a trabajar a salvar almas.

Es por esto que debemos ayudar a la Iglesia, a los sacerdotes, con nuestras obras, con nuestras oraciones y con nuestros medios económicos (dinero) a llevar a cabo su misión de salvar almas.

- Debemos cooperar, cada uno en la medida en que pueda, cuando se recoge la limosna en la misa y tenemos también la obligación de **PAGAR EL DIEZMO**, que para las personas es un día de sueldo al año y para las empresas un día de utilidades al año.

- Con este dinero ayudamos a que la Iglesia pueda sostenerse y hacer muchas obras buenas.

Recuerda, ayudar a los demás y salvar almas, es cosa de todos, no nada más de los sacerdotes.



PROPÓSITO DEL MES:

- Me aprenderé los 5 mandamientos de la Iglesia, y de hoy en adelante los cumpliré fielmente.

CONOZCAMOS NUESTRA FE CATÓLICA (20)

Mandamientos de la Iglesia



- Los católicos, además de los 10 mandamientos, tenemos que cumplir con los **MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA**, que son 5.

- Estos mandamientos nos dicen qué es **LO MÍNIMO** que un católico debe de cumplir para el bien de su alma. En este folleto trataremos de explicarte cada uno de ellos.